

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, marzo 29 de 2023. En la fecha pasa al Despacho, la presente demanda Reivindicatoria, informando que no fue posible llevar a cabo audiencia para el día 27 de marzo de 2023, por falta de internet.



LILIANA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL

Ataco Tolima, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.: 73-067-40-89-001-2020-00163-00

Asunto: Proceso De Pertenencia

Demandante en reconvención: Benjamín Garrido

Ejecutado: Christian Jean Paul Alberto Velásquez Bonilla

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar el **día 8 de junio de 2023 a las 10:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por secretaria líbrese las respectivas citaciones, donde debe ser reiterada la asistencia de las partes, y sus apoderados, toda vez que en ella se practicará interrogatorios de parte, conciliación y demás asuntos señalados en el artículo 372 del Código General del Proceso. Y en caso de inasistencia se condenará a las consecuencias dadas en el numeral 4º *ibidem*.

La audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual las partes, abogados y terceros citados a la misma, deberán tener descargado el aplicativo **Microsoft Teams** en su computadora o móvil para el ingreso a la misma, a través del Link que el despacho hará llegar con anterioridad a los correos electrónicos indicados o al abonado telefónico por medio de Whatsapp.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº028**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.



LILIANA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria